

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C. 30 JUL de dos mil veinte (2020)

Ref. Alimentos No. 2019-0165

Teniendo en cuenta que la parte demandada fue condenada en costas, señalase como agencies en derecho la suma de \$ 500.000

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL  
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO  
No. 50 FECHA 30 JUL 2020  
AURA NELLY BERMEJO SANTANILLA  
Secretaria (dr)

521